

Bases de participación

**XIX CIRCUITO PROVINCIAL ESCOLAR DE FUTBOL 7**

“TROFEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS”

La Excm. Diputación provincial de Burgos, a través del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud organiza y convoca el Circuito Provincial escolar de Fútbol 7.

El Circuito de fútbol 7 es una actividad formativo-recreativa que forma parte del Programa de los Juegos Escolares y está sujeta a lo indicado en la Orden de los Juegos escolares 2025/2026.

El Circuito puntuable está formado por torneos y se estructura en dos fases:

**Fase de zona:**

**Grupo Norte:**

16 mayo. Cerezo de Rio Tirón

23 mayo. Briviesca

30 mayo. Quintanadueñas

**Grupo Sur:**

16 de mayo. Lerma

23 de mayo. Roa de Duero

**Fase final:**

Campeonato escolar de fútbol 7 en Melgar de Fernamental a celebrar el sábado 6 de junio.

Además de los torneos puntuables, se celebrará un torneo no puntuable en Castrojeriz el 13 de junio.

**1.-PARTICIPANTES:**

Podrán participar los escolares de la provincia de Burgos que formalicen su inscripción en forma y plazo y cumplan con el requisito de edad establecido en las categorías siguientes:

- ✓ Prebenjamín: nacidos en 2018/2019/2020
- ✓ Benjamín: nacidos en 2016/2017
- ✓ Alevín: nacidos en 2014/2015
- ✓ Infantil: nacidos en 2012/2013. [Categoría supeditada a la convocatoria de cada torneo.](#)

**2.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS:**

Nombre de equipo:

El nombre del equipo permanecerá inalterable durante todo el Circuito y se inscribirá en los torneos con el mismo nombre.

Número de equipos: cada localidad podrá presentar más de un equipo por categoría. En este caso, se identificarán como A, B...

#### Forma de inscripción en el Cto.:

La inscripción de los equipos para participar en el circuito provincial puntuable se realizará en el modelo habilitado al correo electrónico: [deportebase@diputaciondeburgos.es](mailto:deportebase@diputaciondeburgos.es).

Fecha límite de solicitud de participación: **Jueves 30 de abril de 2026 a las 12 horas.**

Además de la inscripción en el Circuito, cada equipo formalizará la inscripción en el torneo en los términos y plazos que establezca el organizador local.

#### Equipos invitados:

Excepcionalmente, se permitirá, la inscripción y participación de equipos invitados en los torneos de la fase de zona, con el único fin de completar el cuadro de competición y siempre que no reste participación a las categorías prebenjamín, benjamín y alevín.

Podrán ser equipos invitados, la Escuela municipal Burgos o equipos federados.

Los equipos invitados no podrán clasificarse para la fase final del Circuito, solo tendrán efectos de clasificación para obtener, en su caso, el campeón de la categoría en cada torneo.

La inscripción de equipos invitados no lleva implícito tener un seguro de accidente deportivo.

### **3.- COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS**

Los equipos mixtos estarán formados por jugadores/as de la misma categoría.

Los equipos íntegramente formados por féminas, podrán, a criterio de la organización, participar en una categoría inferior.

Cada equipo podrá inscribir un mínimo de 8 jugadores por equipo.

Todos los jugadores participantes deberán estar inscritos en DEBA. La fecha límite para inscribir los jugadores en DEBA el viernes 8 de mayo 2026. Fuera de esta fecha no se permitirán la inclusión de jugadores.

Fecha Límite inscripción jugadores: **Viernes 8 de mayo de 2026.**

El equipo debe permanecer inalterable desde ese momento hasta la finalización del Circuito.

### **4.-DESARROLLO DEL CIRCUITO:**

El Circuito se desarrollará de dos fases: fase de zona y fase final.

#### **4.1.- Fase de zona:**

En esta fase se establecerán 2 grupos coincidiendo con las siguientes zonas geográficas de la provincia:

**Grupo A: Zona Norte** (Alfoz de Burgos, Belorado, Briviesca, Cerezo de Río Tirón, Espinosa de los Monteros, Medina de Pomar, Villadiego, Villarcayo, Villasana de Mena).

**Grupo B: Zona Sur** (Castrojeriz, Lerma, Melgar de Fernamental, Roa de Duero, Salas de los Infantes, Huerta de Rey, Sierra/Pinares).

A la vista de los equipos inscritos en el Circuito, la Organización podrá modificar las localidades que integran cada grupo.

Cada sede podrá confeccionar el formato de competición con el grupo o grupos suficientes y el calendario de partidos necesarios, ya sea en formato liga a una o más vueltas y/o eliminatorias con el fin de obtener la clasificación final de cada zona.

Se elaborará un cuadro de competición que procure una participación de al menos 4 partidos por equipo.

Cada sede podrá organizar su ceremonia de entrega de premios al término de la jornada.

Especialidad de la **Categoría infantil**:

Los equipos inscritos podrán participar en los torneos que convoquen esta categoría, sin tener en cuenta la zona de pertenencia. En el caso de disputarse dos o más torneos de esta categoría se establecerá una única clasificación

Se clasificarán para la fase final, en el caso de que se programe competición en esta categoría, los 7 mejores equipos clasificados y el equipo anfitrión.

4.2.- **Fase de Final**: Tendrá lugar en Melgar de Fernamental el sábado 6 de junio de 2026.

## **5.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y COMPETICIÓN:**

### 5.1.- Fase de zona:

Es conveniente participar en los tres torneos de cada zona geográfica. En caso de que algún equipo no pueda participar en algún torneo deberá avisar al coordinador responsable de ese torneo específico y puntuará 0 puntos en la clasificación final.

Clasificación en la fase de zona: En cada torneo, se **puntuará** de la siguiente forma:

- El equipo mejor clasificado de los inscritos en el circuito recibirá 10 puntos.
- El 2º clasificado 8 puntos.
- El 3º clasificado 6 puntos.
- 4º clasificado 5 puntos.
- 5º clasificado 4 puntos
- 6º clasificado 3 puntos
- 7º clasificado 2 puntos
- 8º clasificado 1 puntos
- y si hay más de 8 equipos, un punto por equipo.

En caso de empate en la clasificación final, las posiciones se obtendrán siguiendo los siguientes criterios:

1º- equipo con mayor número de 1º puestos.

2º- equipo con mayor número de 2º puestos y así sucesivamente hastadesempatar.

### 5.2.- Fase final:

Clasificación **para la fase final**: los tres mejores clasificados de cada grupo.

- ✓ El mejor cuarto de los dos grupos.
- ✓ Y el equipo anfitrión de la localidad donde se celebre la Fase Final.

Nota: en caso de que el equipo anfitrión este clasificado por méritos, su plaza la ocupará el peor 4º clasificado.

La Organización establecerá el sistema de competición que estime conveniente.

#### **6.-REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN:**

El circuito se registrará por el reglamento oficial de la Federación de Castilla y León de fútbol en la modalidad de fútbol 7.

#### **7.-ARBITRAJE:**

El arbitraje será a cargo Delegación Burgalesa de la Federación de fútbol de Castilla y León en los torneos puntuables.

#### **8.-DERECHO DE IMAGEN:**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la ORGANIZACIÓN de este circuito, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen e la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la ORGANIZACIÓN considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

#### **9.-PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

Cada participante acepta las bases del presente circuito y autoriza a la ORGANIZACIÓN, a la empresa que gestiona los listados de inscritos, resultados y clasificaciones y a los organizadores de cada jornada, a la gestión y divulgación, en su caso, de los datos personales que comunique a los organizadores de cada jornada, con el objeto de publicar los resultados y clasificaciones derivadas de su participación, en las diferentes jornadas y formar parte, en su caso, de la lista de participantes en el presente circuito.

Los organizadores de este circuito provincial, garantizan el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, de acuerdo con lo estipulado en la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, el participante queda informado y resta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en los organizadores del circuito y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y actividades propias de la misma.